

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 361

Impreso el día 29 de agosto de 2024

Término del artículo 113: 9 de septiembre de 2024

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Obra** de la artista chaqueña María Martha Laplace, destacándose en pintura, escultura y grabado en la provincia del Chaco. Expresión de beneplácito y otras cuestiones conexas. **Polini**. (2.715-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Polini por el que se expresa beneplácito por la obra de la artista chaqueña María Martha Laplace, quien hace más de cuarenta años contribuye a la promoción del arte en las ramas de pintura, escultura y grabado en el territorio de la provincia del Chaco y que ha tenido innumerables reconocimientos a nivel provincial, nacional e internacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2024.

*Silvana M. Ginocchio. – Hernán Lombardi.
– María F. Araujo. – Lorena Pokoik.
– María C. Ibañez. – Hilda Aguirre.
– Marcela Antola. – Damián Arabia. –
Al-berto Arrúa. – Karina E. Bachey.
– Atilio Benedetti. – Alejandro
Bongiovanni. – Pablo Carro. – Gisela
Marziotta. – Magali Mastaler. – Roberto
Mirabella. – Guillermo Montenegro. –*

*Marcela F. Passo. – Margarita Stolbizer.
– Eduardo F. Valdés. – Luana Volnovich.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la obra de la artista chaqueña María Martha Laplace, quien hace más de cuarenta años contribuye a la promoción del arte en las ramas de pintura, escultura y grabado en el territorio de la provincia del Chaco y que ha tenido innumerables reconocimientos a nivel provincial, nacional e internacional.

Juan C. Polini.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Polini por el que se expresa beneplácito por la obra de la artista chaqueña María Martha Laplace, quien hace más de cuarenta años contribuye a la promoción del arte en las ramas de pintura, escultura y grabado en el territorio de la provincia del Chaco y que ha tenido innumerables reconocimientos a nivel provincial, nacional e internacional. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Silvana M. Ginocchio.